

RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria mayo 2022).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA Nº 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Carretera Sacramento s/n Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 1/30





2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

- 3. Solicitudes y documentación.
- 3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/recursoshumanos/convocatorias/personal-cientifico-tecnico (Modelo de solicitud de contrato de investigación 2022) y se acompañará de la siguiente documentación (requisitos de admisión):

Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- a) Fotocopia del título académico requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de que el título haya sido obtenido en un país no perteneciente a la Unión Europea será obligatorio la presentación de la credencial de homologación de dicho título, o en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por el Ministerio español o la Universidad española correspondiente.
- b) Abono de las tasas correspondientes: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2022) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: 35 €.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar:
 30 €
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: 25€

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

- 3.2. Las solicitudes podrán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:
 - a) Currículum vitae: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2022) según



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==				
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector			Fecha	21/05/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==		PÁGINA	2/30



la convocatoria.

- b) Certificación académica oficial, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- Los documentos acreditativos de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección
 - Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.
 - A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos si es posible y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.
- 3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.
- 3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

		id, validez e integridad de este documento en la direcció .es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==	on:		
Firmado Por	Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector			21/05/2022	
ID. FIRMA	afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==		PÁGINA	3/30	



notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

5. Relación de admitidos y excluidos.

- 5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.
- 5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.
- 6. Resolución del concurso.
- 6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición: La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes:
 - Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
 - Vocal titular: Investigador Principal del Proyecto.
 - Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión Recursos Humanos.
 - Presidente suplente: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
 - Vocal suplente: investigador en el que delegue el Investigador Principal del Proyecto
 - Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión Recursos Humanos.
- 6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.
- 6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.
- 6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- 6.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

		id, validez e integridad de este documento en la direcció es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==	on:	
Firmado Por	Carmelo Rodríguez	Torreblanca - Rector	Fecha	21/05/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	4/30



- 6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su recepción.
- 6.7. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- 6.8. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.
- 6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 16 de noviembre de 2021 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2021) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria.

En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito



Universidad de Almería Servicio de R Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==					
Firmado Por	Carmelo Rodríguez	Torreblanca - Rector	Fecha	21/05/2022	
ID. FIRMA	afirma.ual.es			5/30	



11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.
- 11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.
- 11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

12. Norma Final.

- 12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



Universidad de Almería Servicio d Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ== PÁGINA 6/30



12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo

Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> Almería, a fecha de pie de firma digital **EL RECTOR**

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central

Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==					
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/202					
ID. FIRMA			PÁGINA	7/30	



ANEXO B

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES

1. Expediente académico1	(5 – 10 puntos)
 Becas o Contratos Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado contrato 	0,2
 3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables) 3.1. Por ECTS realizado 3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster 3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase doce 3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado suficiencia investigadora 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
 4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)2 4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al in 	(0 – 1 puntos) 0,25 puntos 0,75 puntos 0,15 puntos nglés 0,5 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros35.1. En España5.2. En el Extranjero	(0 – 1 puntos) 0,1 x mes 0,2 x mes
 6. Actividad investigadora 6.1. Libros publicados de carácter internacional 6.2. Libros publicados de carácter nacional 6.3. Artículos de carácter internacional 6.4. Artículos de carácter nacional 6.5. Capítulos de libros de carácter internacional 6.6. Capítulos de libros de carácter nacional 6.7. Actas de congresos internacionales 6.8. Actas de congresos nacionales 6.9. Comunicaciones a congresos internacionales 	(0 – 5 puntos) hasta 1,5 puntos por cada uno hasta 0,5 puntos por cada uno hasta 1 puntos por cada uno hasta 0,5 puntos por cada uno hasta 1 punto por cada uno hasta 0,5 puntos por cada uno hasta 0,5 puntos por cada uno hasta 0,3 puntos por cada uno hasta 0,3 puntos por cada uno hasta 0,2 puntos por cada uno

¹ Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

6.10. Comunicaciones a congresos nacionales



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

hasta 0,1 puntos por cada uno

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==					
Firmado Por	Carmelo Rodríguez	Torreblanca - Rector	Fecha	21/05/2022	
ID. FIRMA			PÁGINA	8/30	

² Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

³ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 6 puntos)

8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato (0 – 2 puntos)

9. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- 1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
- a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
- 2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería Servicio de Recurs Carretera Sacramento s/n Edific 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Plant

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 9/30



BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES

- 1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).
- 2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).

3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)4	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos

4. Tesis doctoral (0 - 3 puntos)

4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto

4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto

4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

5. Estancias de investigación en otros centros5

5.1. Extranjeros. Cada mes: 5.2. Españoles. Cada mes:

6. Actividad investigadora

(0 - 30 puntos) 6.1. Libros de impacto internacional. hasta 2 puntos por cada uno 6.2. Libros de impacto nacional hasta 1,5 puntos por cada uno 6.3. Artículos de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno 6.4. Artículos de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno

7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato

(0 - 10 puntos)

(0 - 4 puntos)

0,5 puntos

0,25 puntos

8. Entrevista personal (opcional)

(0 - 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- 1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
- a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ= 21/05/2022 Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha ID. FIRMA **PÁGINA** afirma.ual.es 10/30



• Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
- 2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico6	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	(0 – 2 puntos) 0,5 x año 0,1 0,5 x año
 3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)7 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 	(0 – 1 puntos) 0,25 puntos 0,75 puntos 0,15 puntos 0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

² Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==

 Firmado Por
 Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector
 Fecha
 21/05/2022

 ID. FIRMA
 afirma.ual.es
 giWdbHnFrxCsZceTiIOpSQ==
 PÁGINA
 11/30

¹ Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.



DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRICULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 12/30



país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.

7.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports* (JCR) *Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank* (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.

d) Comunicaciones en Congresos:

- i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
- ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.
- e) Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería Servicio de Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==				
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fed				21/05/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	13/30



I-74/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Valorización de subproductos agroalimentarios mediante microalgas para la producción de alimentos y piensos animales (ALGA4FF)

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:

Doctor en el ámbito de la Biotecnología relacionada con la Agroalimentación y Medioambiente.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Experiencia demostrable en sistemas de cultivos de microalgas

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Curso de Matlab.
- Dominio de inglés B2
- Cursos de formación en biotecnología de microalgas.
- Conocimientos en turnitin.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Puesta a punto de sistemas de muestreo y monitorización de cultivos de microalgas:
 - Operación de sistemas de producción de microalgas a escala de laboratorio e industrial.
 - Análisis de resultados.
 - Modelado y simulación
 - Preparación de informes

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo II – Posdoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 4 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL 1.900 euros

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Director: Acién Fernández, Francisco Gabriel

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Desp

Planta baja, Despacho 0.360

		ad, validez e integridad de este documento en la direcci .es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==	ón:	
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2				
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	14/30



I-75/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "INVESTIGACIÓN, ENFERMEDADES Y BIODIVERSIDAD URBANA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciado o Graduado en Biología.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Permiso de conducir B.

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Cursos sobre Sistemas de Infomación Geográfica.
- Experiencia en muestreos de campo de flora y fauna.
- Experiencia en divulgación científica
- Experiencia en trabajos relacionados con especies exóticas invasoras.
- Cursos de formación relacionados con la gestión de fauna y flora

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Transferir el conocimiento a la ciudadanía sobre la Biodiversidad Urbana de la ciudad de Almería.
- Investigación de las especies exóticas invasoras de la ciudad de Almería.
- Inventarios de campo de flora y fauna exótica y recogida de muestras.
- Gestión y análisis de los datos tomados en campo.
- Propuestas de medidas de control.
- Difusión en redes sociales de los resultados de la investigación

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo III – Técnico de Apoyo (indicar si se valorarán los idiomas SI □ NO □)

DURACIÓN PREVISTA: 3 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000-€

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Directora GIMÉNEZ LUQUE, ESTHER Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área de BOTÁNICA



Universidad de Almería Servicio d Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==					
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/202				21/05/2022	
ID. FIRMA					





I-76 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "INVESTIGACIÓN, ENFERMEDADES Y BIODIVERSIDAD URBANA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciado o Graduado en Ciencias Ambientales.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Cursos de formación sobre gestión de colecciones científicas y técnicas de muestreo de fauna.
- Experiencia en investigación y gestión de biodiversidad urbana.
- Anillador experto de aves silvestres.
- Cursos de SIG.
- Experiencia en divulgación científica.
- Experiencia en muestreos de campo de flora y fauna.
- Experiencia en colecciones científicas.
- Permiso de conducir B

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Transferir el conocimiento a la ciudadanía sobre la Biodiversidad Urbana de la ciudad de Almería.
- Promover la conservación y el fomento de la Biodiversidad en el Término Municipal de Almería.
- Inventarios de campo de flora, fauna y recogida de muestras.
- Gestión de base de datos de colecciones científicas.
- Gestión y análisis de los datos tomados en campo.
- Jornadas de anillamiento científico de aves urbanas.
 Cartografía de la biodiversidad urbana mediante SIG.
- Cartograna de la biodiversidad dibana mediante Sig.

 Difusión de la biodiversidad de la reculto de la la investigación.
- Difusión en redes sociales de los resultados de la investigación

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo III – Técnico de Apoyo (indicar si se valorarán los idiomas SI □ NO □)

DURACIÓN PREVISTA: 3 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000 - €

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN: ☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ☑ NO

Directora: GIMÉNEZ LUQUE, ESTHER

Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área BOTÁNICA.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==					
Firmado Por	Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector			21/05/2022	
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	16/30	



I-77/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Desarrollo de estrategias de control avanzadas para procesos producción de microalgas: ECOALGA."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Ingeniería Industrial en Electrónica, Mecánica o Química

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia demostrada en fotobioreactores industriales.
- Experiencia demostrada en simulación y diseño de esquemas de control para procesos industriales.
- Experiencia demostrada en desarrollo de modelos para fotobioreactores industriales.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Actividad 1. Diseño de herramientas de monitorización de variables en fotobioreactores de escala industrial.
- Actividad 2. Diseño e implementación de herramientas SCADA para fobotioreacores industriales.
- Actividad 3. Implementación y evaluación experimental de las Actividades 1 y 2.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 4 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL 1.572,30.-€

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Director: GUZMÁN SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS

Departamento de INFORMÁTICA, Área de INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA



Universidad de Almería Servicio de Recurs Carretera Sacramento s/n Edifi 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Plan

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==				
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	21/05/2022	
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	17/30



I-78 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Análisis psicosocial de la discriminación étnica y de género en el ámbito laboral: Hacia la tolerancia intergrupal".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor/a en Psicología

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia en diseño de encuestas y estudios correlacionales y experimentales
- Experiencia en desarrollo de grupos de discusión y entrevistas en profundidad
- Experiencia en análisis de datos descriptivos e inferenciales mediante SPSS y PROCESS
- Experiencia en transcripción, codificación y análisis de datos cualitativos con NVIVO
- Participación en proyectos de investigación financiados
- Experiencia en la difusión de resultados científicos relacionados con discriminación étnica
- Publicaciones científicas indexadas en JCR relacionadas con discriminación étnica

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Revisión bibliográfica
- Diseño de estudios y recogida de datos a través de Qualtrics
- Prerregistro de estudios, materiales, información suplementaria y bases de datos en OSF
- Realización de estudios cualitativos y cuantitativos (correlacionales y experimentales)
- Gestión de incidencias técnicas relacionadas con los estudios y comunicación con los participantes
- Análisis de datos cualitativos y cuantitativos
- Redacción de artículos científicos y difusión de la investigación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo II – Posdoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 3 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.050,00 .-€

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Directora: CUADRADO GUIRADO, Mª ISABEL

Departamento de PSICOLOGÍA, Área de PSICOLOGÍA SOCIAL



Universidad de Almería Servicio de Recursos Carretera Sacramento s/n Edificio 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta 1

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es giWdBHnFrxCsZceTiIopSQ== PÁGINA 18/30



I-79/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Nuevas perspectivas de estudio de la discriminación femenina en el ámbito laboral".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado/a en Psicología

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento.

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia en diseño de estudios experimentales
- Experiencia en análisis de datos descriptivos e inferenciales mediante SPSS
- Experiencia en proyectos de investigación financiados relacionados con la discriminación de género en el ámbito laboral
- Cursos de formación sobre Sensibilización de Género, Identidades Sexuales y de Género y Violencia de género

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Revisión bibliográfica.
- Prerregistro de estudios, materiales, información suplementaria y bases de datos en OSF.
- Realización de estudios experimentales.
- Gestión de incidencias técnicas relacionadas con los estudios.
- Análisis de datos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 2 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL 1.524,27.- €

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Directora: CUADRADO GUIRADO, Mª ISABEL

Departamento de PSICOLOGÍA, Área de PSICOLOGÍA SOCIAL.



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

anada de San Orbano, Annena Franta Daja, Despacho U.St

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 19/30



I-80/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Problemas extremos en cópulas y avances de funciones peculiares".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado en Matemáticas.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Cursar o haber cursado estudios de Máster en Matemáticas.

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

• Todos los relacionados con los estudios en Matemáticas.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

Las tareas a efectuar consistirán en la puesta a punto y ejecución de experimentos relacionados con las labores del proyecto a través de:

- Conocerá las preguntas abiertas en Teoría de Cópulas y formación general en Análisis Real relacionadas con cada una de los objetivos a cubrir en este proyecto.
- Participará en alguno de los encuentros de investigación propios de estos contenidos.
- Según su madurez, participará con aportaciones propias en los citados encuentros.
- Elaborará una bibliografía sobre las aportaciones en Teoría de Cópulas y en Teoría de funciones peculiares en las bases de datos de la Biblioteca Nicolás Salmerón de la UAL.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 6 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.524,27-€

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ SI

Director: Enrique de Amo Artero

Departamento de Matemáticas, Área de Análisis Matemático



Universidad de Almería Servicio de Recu Carretera Sacramento s/n Edi 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Pla

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 20/30



I-81 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "RLD – Proyecto BBI JU H2020 RECOVER".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Biotecnología

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

- Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria.
- Inglés igual o superior a C1.

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia demostrada en trabajo en laboratorio de Microbiología
- Trabajo fin de estudios en líneas relacionadas con la Biotecnología Ambiental y la Microbiología
- Formación en técnicas de qPCR y en el procesamiento de sus datos
- Participación en Cursos y Seminarios relacionados con la Biotecnología y la Microbiología
- Contribuciones científicas en forma de publicaciones en revistas o comunicaciones a Congresos del ámbito de la Biotecnología
- Experiencia justificable en las siguientes técnicas:
 - Conservación y mantenimiento de colecciones microbianas
 - Aislamiento, identificación molecular y selección de microorganismos
 - Manejo de muestras para análisis microbiológico

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Seguimiento y análisis de cepas degradadoras de materiales plásticos mediante técnicas avanzadas
- Diseño de consorcios microbianos y sus formulaciones
- Análisis estadístico de datos y elaboración de informes de resultados
- Actividades de diseminación de resultados

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 6 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.573,00 - €

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Directora: López López María José

Departamento de Biología y Geología, Área de Microbiología



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 21/30





I-82/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "EOCENE: Economía circular en la industria de los composites termoestables".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado en Química, Ingeniería Química, Farmacia, o Bioquímica.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Máster relacionado con ciencias de los materiales.

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia en química orgánica y química organometálica.
- Experiencia en caracterización de materiales
- Experiencia en catálisis homogénea
- Experiencia en síntesis de polímeros biodegradables.
- Experiencia en el manejo de caja seca de atmósfera inerte.
- Experiencia en la adquisición de espectros de RMN y de IR.
- Experiencia en el uso de softwares de adquisición de espectros de RMN, de IR, o de cualquier técnica espectroscópica o espectrométrica.
- Publicaciones científicas relacionadas con la química orgánica.
- Participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con la química orgánica.
- Manejo de software Office
- Idiomas (inglés, otros), nivel B2.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Síntesis de polímeros biodegradables mediante catálisis homogénea
- Síntesis de ligandos y complejos organometálicos y de coordinación.
- Caracterización de materiales mediante técnicas de DLS y potencial zeta.
- Síntesis de polímeros biodegradables de alto peso molecular.
- Realización de procesos catalíticos en fases homogénea y heterogénea.
- Manejo de espectrómetros de RMN e infrarrojo, así como otras técnicas necesarias para la caracterización.
- Inventariado de equipamiento y fungible.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 5 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.593,00 €

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN: ⊠ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ SI

Director: Fernández de las Nieves, Ignacio

Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Carretera Sacramento s/n Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ= PÁGINA 22/30





I-83 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Glico-MOFs de escala nanométrica para el desarrollo de nanotransportadores específicos de agentes anticancerígenos y antituberculosos.".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor en Química A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia en química de gliconanopartículas, ciclodextrinas y carbohidratos.
- Experiencia en la preparación de nanoMOFs modificados superficialmente con carbohirdatos.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

 Planificación, síntesis, caracterización y estudios químico-físicos de glico-nanoMOFs, y en general tareas contempladas en el proyecto UAL2020-FQM-B2073.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo II – Posdoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 3 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.839.-€

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN: ⊠ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Director: Vargas Berenguel, Antonio

Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica



Firmado Por

ID. FIRMA

Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos Edificio Central 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

21/05/2022

23/30

PÁGINA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==

Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector

Fecha





I-84/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Financiación adicional contrato Ramón y Cajal"

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Master relacionado con la Gestión de Recursos Naturales.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Conocimientos demostrables en Geología.
- Experiencia demostrable en técnicas de laboratorio para el análisis isótopos estables.
- Experiencia demostrable en técnicas de laboratorio para el análisis de paleosuelos .
- Cursos o experiencia demostrable en muestreos en campo.
- Curso of experiencia demostrable en análisis de depósitos minerales.
- Curso of experiencia demostrable en "logueo" de testigos de sedimentos.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Muestreos de campo en lagunas y cuevas.
- Preparación de muestras de líquidos y sólidos para análisis isotópicos y mineralógicos.
- Análisis de isótopos en muestras de sedimentos.
- Redacción de informes y textos científicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 12 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL 1.573,00.-€

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⋈ NO

Director: GÁZQUEZ SÁNÇHEZ, FERNANDO

Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área de GEODINÁMICA EXTERNA



Universidad de Almería Servicio de Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==				
Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	21/05/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	24/30



I-85/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "MICRORREDES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO SOLAR DE ENTORNOS PRODUCTIVOS AISLADOS. MICROPROD-SOLAR".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Título de Máster Oficial con competencias afines a la temática del proyecto (Ingeniería Industrial/Energía Solar)

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Formación o conocimientos acreditables en QGIS.
- Formación o conocimientos acreditables en lenguaje de programación Python.
- Experiencia o conocimientos en la realización de valoraciones tecno-económicas y funcionales de instalaciones solares en aplicaciones térmicas.
- Experiencia o conocimientos sobre identificación y cuantificación de demandas térmicas de procesos productivos.
- Experiencia o conocimientos sobre modelado de instalaciones solares térmicas de concentración.
- Experiencia o conocimientos sobre uso y gestión de fuentes bibliográficas e información científica.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Desarrollo de mapas y capas de información necesarias para la estimación de la potencialidad de aplicación de sistemas de solares para el suministro energético en microindustrias agroalimentarias aisladas.
- Obtención de información territorial y estadística aplicables a estudios de potencialidad y posterior integración en QGIS.
- Elaboración de código en lenguaje Python para cálculos de instalaciones solares y su posterior incorporación a los análisis geográficos y evaluaciones tecno-económicas de instalaciones
- Elaboración de informes y entregables relacionados con el proyecto MICROPROD-SOLAR

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 6 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600 - €

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ SI

Director: MANUEL PÉREZ GARCÍA

Departamento de QUÍMICA Y FÍSICA, Área de FÍSICA APLICADA



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

		id, validez e integridad de este documento en la direcció .es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	on:	
Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	21/05/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	25/30



1-86/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Restauración de Suelos Agrícolas Abandonados en Zonas Semiáridas Para Mejorar la Productividad y Calidad del Suelo y Potenciar El Secuestro de Carbono."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciatura en Ciencias Ambientales

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia demostrable en estudios de propiedades fisicoquímicas, biológicas y de materia orgánica del suelo.
- Experiencia en proyectos y contratos de investigación.
- Publicaciones en el campo de la Edafología.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Trabajos de muestreo en campo.
- Análisis de propiedades fisicoquímicas de suelos y biológicas de suelos.
- Extracción de ADN microbiológico y análisis bioinformático de las secuencias obtenidas.
- Análisis estadístico de datos.
- Redacción de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 3 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.593,75 €

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO:

Directora: Miralles Mellado, Isabel

Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despa

Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTilOpSQ== PÁGINA 26/30





I-87/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "CALIDAD DEL SUELO Y ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES MICROBIANAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciatura o grado en Biología

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Máster relacionado con la biología molecular
- Experiencia en tecnología de nanoanticuerpos, metagenómica y estructuras G-Quadruplex de DNA y RNA.
- Publicaciones científicas en las temáticas relacionadas con el perfil y las tareas del presente contrato.
- Nivel C1 inglés
- Participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales relacionados con el perfil del contrato.
- Becas y contratos previos relacionados con el perfil del contrato.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Metagenómica de comunidades microbianas de suelos: preparación de librerías, secuenciación masiva y análisis bioinformático.
- Identificación y análisis de ligandos de G-Quadruplex secretados por la microbiota del suelo.
- Construcción de librerías de nanoanticuerpos y biopanning frente a antígenos seleccionados y análisis de los candidatos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 6 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.629,30.-€

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Director: SORIANO RODRIGUEZ, MIGUEL

Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despa

ano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 27/30



I-88 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "APRENDIZAJE AUTOMÁTICO EXPLICABLE: UNA APROXIMACIÓN PROBABILÍSTICA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor con estudios de matemáticas o ciencias ambientales.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia previa en proyectos de I+D competitivos.
- Conocimientos de modelos gráficos probabilísticos.
- Experiencia en desarrollo de software escalable.
- Experiencia en modelización de problemas medioambientales.
- Conocimientos en Deep Learning.
- Conocimientos de programación en Java 8 / Phyton / R.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Diseño e implementación de algoritmos explicables basados en modelos gráficos probabilísticos y difusión de resultados obtenidos. Estudio de aplicaciones a problemas medioambientales.
 - Colaboración en el diseño e implementación de parte de los algoritmos desarrollados en la memoria. En caso de tener estudios de ciencias ambientales se encargará también del desarrollo e implementación de las soluciones propuestas para las tareas del Objetivo A2 del proyecto, Environmental Applications.
 - Implementación eficiente de algoritmos estado del arte para su comparación respecto a las propuestas realizadas.
 - Generación de paquetes software y su documentación para poner los algoritmos desarrollados a disposición de la comunidad científica.
 - Creación de páginas web con suplementos (software y resultados adicionales) para los artículos publicados.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo II – Posdoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 6 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.900,00 €

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ SI

Director: RUMÍ RODRÍGUEZ, RAFAEL

Departamento de MATEMÁTICAS, Área de ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA



Universidad de Almería Servicio de F Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==				
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	21/05/2022	
ID. FIRMA	afirma.ual.es	qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==	PÁGINA	28/30



I-89/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Valorización de subproductos agroalimentarios mediante microalgas para la producción de alimentos y piensos animales (ALGA4FF)

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:

• Ingeniería Química

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Formación en biotecnología de microalgas

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Experiencia demostrable en cultivo de microalgas con reactores thin layer a nivel planta piloto, utilización de tecnología de membranas y tratamiento de aguas de residuales.
- · Conocimientos de DaqFactory.
- Conocimientos de Matlab.
- Cursos de formación en biotecnología de microalgas
- Dominio de inglés B1.
- Máster en Biotecnología Industrial

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Puesta a punto de sistemas de muestreo y monitorización de cultivos de microalgas:
 - Operación de sistemas de producción de microalgas a escala de laboratorio e industrial.
 - Análisis de resultados.
 - Modelado y simulación
 - Preparación de informes

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

⋈ Anexo I – Predoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 4 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL 1.593 euros

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

☑ Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Director: Acién Fernández, Francisco Gabriel

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, De

Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIopSQ== PÁGINA 29/30



I-90/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Valorización de subproductos agroalimentarios mediante microalgas para la producción de alimentos y piensos animales (ALGA4FF)

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:

Doctor en el ámbito de la Biotecnología relacionada con la Agroalimentación y Medioambiente.

A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:

Experiencia demostrable en sistemas de cultivos de microalgas

B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".

- Curso de DaqFactory y Matlab
- Dominio de inglés B2.

C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).

- Puesta a punto de sistemas de muestreo y monitorización de cultivos de microalgas:
 - Operación de sistemas de producción de microalgas a escala de laboratorio e industrial.
 - Análisis de resultados.
 - Modelado y simulación
 - Preparación de informes

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

☑ Anexo II – Posdoctorales

DURACIÓN PREVISTA: 4 meses

SALARIO BRUTO MENSUAL 1.900 euros

(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)

DEDICACIÓN:

Tiempo completo

BOLSA DE TRABAJO: ⊠ NO

Director: Acién Fernández, Francisco Gabriel

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería Servicio Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos Edificio Central Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ==

Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector Fecha 21/05/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es qiWdBHnFrxCsZceTiIOpSQ== PÁGINA 30/30